

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, once (11) de mayo de dos mil veintidós

Radicado	2019-00155
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Hemel Antonio Tuberquia
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Aprueba Liquidación de Crédito
Sustanciación	151

Como la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS. Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **023** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **12 de mayo** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria